en forma inesperada y con desconocimiento nuestro, se hizo cesión de estos terrenos a la Universidad de Chile por 10 años, lo que no implica, por cierto, que se le haya concedido la propiedad definitiva de ellos. Agrega el Rector que nada aconseja entrar en un conflicto con la Universidad de Chile, y que cree que más adelante será posible llegar a una solución del problema que resguarde los legítimos intereses nuestros, para lo cual tenemos sobrados argumentos y circunstancias favorables. Respecto a los terrenos de Quilpué, dice que los títulos ya fueron estudiados por nuestra Universidad - lo que ya había hecho el Ministerio de Educación - y devueltos al donante.

D.- TABLA.-

1.- VENTA DEL INMUEBLE DE AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 1611.-

Luego de las informaciones que proporciona el Rector acerca del interés que tiene el Ministerio de Educación por adquirir las propiedades que posee nuestra Corporación en Avda. Bernardo O'Higgins N° 1611 y Fanor Velasco N° 43 - inmuebles donde funcionaron hasta hace poco la Casa Central y diversos servicios anexos - como también sobre las tasaciones que han hecho nuestra Universidad, a través de un perito, y el Ministerio de Educación, el Hon. Consejo ACUERDA, por la unanimidad de los 17 Consejeros presentes, autorizar la venta al Ministerio de Educación de la propiedad ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins N° 1611 por el precio de E°60.000.-, pagaderos en tres cuotas de E°20.000.- cada una, que dicho Ministerio deberá cancelar en el transcurso del presente año.- Se faculta al Rector, asimismo, para proseguir las conversaciones sobre la venta del edificio de Fanor Velasco N° 43, y se dispone incorporar este punto a la Tabla de la sesión de hoy.

2.- RESOLUCION DEL CONCURSO PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO Y SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

Se procede a realizar, en primer término, las votaciones destinadas a formar la terna para la Dirección de la Escuela de Minas de Copiapó, las que se hacen de conformidad con las normas que para el efecto acordara el Hon. Consejo en sesión N° 192, de fecha 6 de Diciembre de 1957.

Resultado de la primera votación para el primer lugar de la terna :

Sr. Miguel Fortt F. .....14 votos
Sr. Edmundo Reyes Z. ..... 2 votos.
En blanco ..... 1 voto.

Total : 17 votos.

Queda elegido para el primer lugar de la terna el Sr. Miguel Segundo Fortt Fortt.

Primera votación para el segundo lugar :

Sr. Orlando Maturana R. ..... 6 votos.
Sr. Edmundo Reyes Z. ..... 4 votos.
Sr. Hugo Torres C. ..... 2 votos.
Sr. Juan Guarachi B. ..... 1 voto.
En blanco ..... 4 votos.

Total : 17 votos.

Segunda votación para el segundo lugar :

Sr. Orlando Maturana R. .....12 votos.
Sr. Edmundo Reyes Z. ..... 4 votos.
En blanco ..... 1 voto.

Total : 17 votos.

Queda elegido para el segundo lugar de la terna el Sr. Orlando Maturana Rojas.

Primera votación para el tercer lugar :

Sr. Juan Guarachi B. ..... 8 votos.
Sr. Edmundo Reyes Z. ..... 4 votos.
En blanco ..... 5 votos.

Total : 17 votos.

Segunda votación para el tercer lugar :

Sr. Juan Guarachi B. ..... 12 votos.
Sr. Edmundo Reyes Z. ..... 4 votos.
En blanco ..... 1 voto.

Total : 17 votos.

Queda elegido para el tercer lugar de la terna el Sr. Juan C. Guarachi Berríos.

En consecuencia, la terna para proveer la Dirección de la Escuela de Minas de Copiapó queda integrada así :

Para el PRIMER lugar : Sr. MIGUEL SEGUNDO FORTT FORTT.
Para el SEGUNDO lugar: Sr. ORLANDO MATURANA ROJAS.
Para el TERCER lugar : Sr. JUAN C. GUARACHI BERRIOS.

A continuación, se realizan las votaciones destinadas a formar la terna para la Subdirección de la Escuela de Artes y Oficios.